



# CRISIS EN VENEZUELA

## Boletín No. 288

Del 3 al 10 de julio de 2023  
[www.crisisenvenezuela.org](http://www.crisisenvenezuela.org)

## Transparencia Venezuela - [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

### La Contraloría inhabilita, pero calla ante la Gran Corrupción

La Contraloría General de la República, que calla ante la trama Pdvs-a-Cripto y no atiende las peticiones de información, respondió en menos de una semana al diputado José Brito su consulta sobre un asunto que tiene incidencia electoral: la candidata a las primarias opositora María Corina Machado está inhabilitada para el ejercicio de cualquier cargo público por 15 años.

La diligencia selectiva del máximo ente contralor de Venezuela llama la atención en un país cuyos casos de corrupción han trascendido las fronteras, pero el contralor no actúa frente a la sistémica corrupción conocida, tampoco dice nada frente a las 264 obras inconclusas, la quiebra de cientos de empresas propiedad del Estado donde se han perdido miles de millones de



dólares del patrimonio público venezolano o ante las violaciones al derecho de acceso a la información pública y a la no publicación de los informes de gestión.

Elvis Amoroso guarda silencio ante los 150 de casos de gran corrupción que procesan los sistemas de justicia de otros países, ante el continuo abuso que sufre lo público; incumple la Convención de Naciones Unidas y Convención Interamericana contra la Corrupción en las que el Estado se ha comprometido a publicar las declaraciones juradas de bienes y de intereses de todos los funcionarios públicos.

Lea más aquí 

## CEPAZ - [www.cepaz.org](http://www.cepaz.org)

### Cepaz documentó 16 actos de persecución y criminalización ocurridos en abril en Venezuela

Durante abril el gobierno de Nicolás Maduro continuó cometiendo actos de persecución y criminalización contra trabajadores de la comunicación, personas vinculadas a la política, organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos, familiares de perseguidos políticos y activistas sociales. Estos actos se desarrollan bajo una política de mantenimiento indefinido en el poder y control de la disidencia. Desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se documentaron al menos 16 actos de persecución y criminalización ejercidos durante el cuarto mes del año. Se identificaron las siguientes acciones: siete actos de hostigamiento y amenazas, cinco impedimentos de registrar un hecho noticioso, una detención arbitraria, un bloqueo de página web y dos irregularidades en procesos judiciales.

En este periodo ocurrieron tres actos de persecución y criminalización contra periodistas y trabajadores de la comunicación. Además, al menos 5 periodistas fueron intimidados y limitados de acceder a la información sobre hechos de interés nacional, lo cual afecta también a la población que no puede acceder a información que continuamente es censurada. También fue detenido, sin orden de aprehensión, el arquitecto y columnista de Aporeta, Servando Marín Lista, luego de dar una opinión técnica sobre su área de experticia. Por otra parte, los periodistas Ramón Centeno y Gabriel Guevara, quienes se encuentran detenidos desde el año 2022 son víctimas constantes de la violación a sus derechos humanos con el diferimiento sistemático de las audiencias de juicio. En el



mes de abril se llevó a cabo el sexto diferimiento. Centeno permanece además detenido bajo condiciones de salud graves.

Las organizaciones no gubernamentales fueron víctimas de actos de criminalización y hostigamiento una vez más. Un periodista oficialista muy influyente puntualizó en la necesidad de controlar a las organizaciones no gubernamentales. Por su parte, la defensora de derechos humanos Tamara Suju fue víctima de actos de hostigamiento por parte de Diosdado Cabello haciendo uso del canal del Estado. Fabiana Rosales, esposa del líder de oposición Juan Guaidó, denunció que su familia fue hostigada por funcionarios del gobierno cuando se disponía a viajar al estado Mérida para visitar a su familia. También, las compañías de telecomunicaciones Cantv, Movistar, Digitel Inter y NetUno bloquearon la página web [salaridignovzla.com](http://salaridignovzla.com), una iniciativa de la Red Sindical Venezolana a la que se han sumado sindicatos de base. Finalmente, Delsa Solorzano, candidata a las elecciones primarias de la oposición por el partido político Encuentro Ciudadano, fue víctima de hostigamiento por parte del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) durante un recorrido por Carúpano.

Lea más aquí 

## Espacio Público - [www.espaciopublico.org](http://www.espaciopublico.org)



### RCR cesó sus transmisiones tras 93 años de labor ininterrumpida

La emisora más antigua del país, Radio Caracas Radio (RCR), perteneciente a las empresas del Grupo IBC, anunció el cese definitivo de sus transmisiones vía web el viernes 30 de junio luego de 93 años de labor ininterrumpida. La decisión se debió a la imposibilidad de mantener económicamente las operaciones digitales.



Desde hace cuatro años RCR operaba solo en línea a raíz de la salida del aire de su señal 750 AM por órdenes de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) el 30 de abril de 2019, fecha en que mediante un oficio administrativo le negaron la renovación de los "títulos administrativos de concesión para la operación". En dicho oficio Conatel también ordenó el "cese inmediato" de las operaciones y declaró como concluido el procedimiento de transformación de títulos que inició RCR el 15 de junio de 2002.

Los procesos administrativos aplicados por Conatel contra las emisoras de radio terminan por limitar la difusión de opiniones e informaciones. Espacio Público recuerda que el cese de transmisión de espacios radiales impide que la ciudadanía tome sus propias decisiones debidamente informada frente a diversas situaciones. Una radio que se apaga impacta a la sociedad que queda sin una opción de información y entretenimiento. Por tal razón, el cese de las transmisiones en cualquier emisora afecta a todos y también a sus empleados que se quedan sin su fuente de ingresos.

Lea más aquí 

## Acceso a la Justicia - [www.accesoalajusticia.org](http://www.accesoalajusticia.org)



### Las cinco razones de la CPI para autorizar a su fiscal a reanudar las averiguaciones en el caso Venezuela I

«Venezuela no está investigando o no ha investigado hechos delictivos que pueda constituir delitos (de lesa humanidad)». La declaración la hizo la Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional que aceptó la petición que le hizo el fiscal del juzgado con sede en La Haya (Países Bajos), Karim Khan, para retomar sus pesquisas sobre lo ocurrido en el país «al menos desde 2017». En su dictamen, los magistrados Péter Kovacs, Reine Adélaïde Sophie Alapini y María del Socorro Flores Liera dieron cinco razones para considerar justificada la investigación de la Fiscalía de la CPI.



1. Sin voluntad: «Venezuela no está investigando (y no expresa ninguna intención de investigar) las alegaciones de hecho que subyacen a los elementos contextuales de los crímenes de lesa humanidad». 2. Sin llegar hasta las últimas consecuencias: la Sala también criticó contra quién están dirigidas las investigaciones en curso: «El enfoque de las investigaciones internas parece estar en los perpetradores directos (o funcionarios) de bajo nivel». 3. Investigaciones limitadas: otro motivo esgrimido por la Sala de Cuestiones Preliminares es que las investigaciones internas han sido «limitadas». 4. Lentitud inentendible: el tiempo que se toman las autoridades para investigar los casos denunciados. «Parece haber períodos de inactividad investigativa inexplicable», denunció la Sala. 5. Por último, a la Sala de Cuestiones Preliminares le alarmó el criterio sostenido por las autoridades judiciales en algunos casos por considerar que «parecen no reflejar

suficientemente las formas de criminalidad que la Fiscalía pretende investigar, destacando en particular la intencionalidad discriminatoria subyacente a los delitos alegados y la insuficiente investigación de los delitos de naturaleza sexual».

El gobierno venezolano niega que lo ocurrido en el país formara parte de una campaña sistemática contra la disidencia, una opinión que la Sala no comparte. Asimismo, ha descartado investigar los crímenes de persecución por cuanto no están previstos en la legislación nacional, lo que pone de manifiesto la falta de interés en cumplir con las obligaciones del Estatuto de Roma que establece que los países que son parte del mismo deben incluir los delitos allí tipificados en su legislación interna.

El pronunciamiento de la Sala de Cuestiones Preliminares de la CPI es histórico y una buena noticia para las víctimas quienes ven cómo se acercan las posibilidades de que sus casos sean conocidos por una instancia independiente. Es una pequeña victoria en el largo camino que todavía queda por recorrer, pero también es un acto de justicia para las víctimas que ven cómo en La Haya encuentran lo que en Venezuela se les niega.

Lea más aquí 

## Foro Penal - [www.foropenal.com](http://www.foropenal.com)



### CPI publicó reporte aclaratorio para las víctimas de crímenes de lesa humanidad en Venezuela



Al 7 de julio de 2023 el Foro Penal había registrado 15.823 arrestos arbitrarios desde el 1° de enero de 2014. 875 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.727 presos políticos de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.441. La cifra de presos políticos en Venezuela al 7 de julio de 2023 se mantiene en 286. 20 son mujeres. Además, 9.434 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares o fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena.

La Corte Penal Internacional (CPI) ha publicado un reporte aclaratorio para las víctimas potenciales de crímenes de lesa humanidad en Venezuela. En dicho reporte, explica el alcance y contenido del informe de la Sección para la Participación y Reparación de las Víctimas (VPRS) de la Fiscalía ante la Corte Penal

Internacional, destacando que las víctimas habían solicitado una investigación urgente por parte de la CPI porque los procedimientos internos no son genuinos, y las medidas tomadas en Venezuela para acabar con la impunidad sobre estos hechos son limitadas. Además destacó que la gran mayoría de las víctimas había expresado preocupación por su seguridad y la de sus familiares.

Sobre todo, destaca que ya venció el plazo para que las víctimas remitan sus observaciones y opiniones sobre estos puntos; sin embargo, las informaciones adicionales están siendo registradas por la VPRS y que, en caso de haber avances en el proceso, se pondrá en contacto con las víctimas que entraron en comunicación con esa instancia durante el proceso del artículo 18(2). Explica además el reporte aclaratorio quién puede eventualmente ser considerado como víctima con base en la regla 85 de las Reglas de Procedimiento y Prueba, destacando que en el contexto de la investigación pueden también considerarse víctimas las que lo hayan sido de todos los posibles crímenes de lesa humanidad cometidos desde el 12 de febrero de 2014 en Venezuela.

[Lea más aquí](#) 

## Caleidoscopio Humano - [www.caleidohumano.org](http://www.caleidohumano.org)

### Inflación en Venezuela: un desafío constante para llegar a fin de mes

De acuerdo con el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF), en junio se registró una inflación de 8,5%, un aumento de casi 1% con respecto al mes anterior, cuando fue de 7,6%. Aunque estas cifras son inferiores a las alarmantes tasas de años anteriores, causan impacto en los bolsillos de los venezolanos.



La inflación, que se refiere al aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios, ha afectado la calidad de vida de la población y generado una profunda crisis económica, social, cultural y ambiental. Las causas de la inflación en Venezuela son diversas, incluida la emisión excesiva de dinero por parte del gobierno y los desequilibrios en la oferta y demanda. Estos factores, junto con la inestabilidad económica y la falta de confianza han agravado la situación.

El poder adquisitivo se ve reducido debido a que los salarios y los ingresos no se ajustan a la velocidad del aumento en los precios. Esto lleva a una disminución en la calidad de vida y a dificultades para cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud o educación.

Los índices inflacionarios profundizan la pobreza y las desigualdades, transformándose en una pobreza estructural y generalizada que lleva a que ningún derecho, ni económico ni social, cultural o ambiental sea garantizado en el país. Caleidoscopio Humano, como parte de la documentación y monitoreo en el marco del proyecto MonitorDescaVe presentó el *informe Inflación en Venezuela durante 2022*.

[Lea más aquí](#) 



## Acción Solidaria - [www.accionsolidaria.info](http://www.accionsolidaria.info)

### En Venezuela prevalece la opacidad en la información pública sobre los controles para enfermedades zoonóticas

El Día Mundial de la Zoonosis, en el contexto venezolano, se aplica como un llamado al gobierno nacional para promover políticas de prevención y fomentar la transparencia en la publicación de datos sobre la situación actual de los brotes de enfermedades infecciosas en el país.

José Illaraza, médico infectólogo que forma parte de los servicios de atención en materia de salud de Acción Solidaria, define la zoonosis como un proceso en el que un patógeno se transmite de animales a humanos. En pocas palabras, el momento en que un virus que vive en animales muta y se establece en seres humanos. Sin embargo, advierte que en el país no existe nada definido en cuanto a los esfuerzos para el control de enfermedades zoonóticas. El Ministerio de Salud no publica las estadísticas correspondientes desde hace varios años, por lo que es imposible conocer la situación actual de los posibles brotes infecciosos.



“Desde hace muchos años no contamos con estos datos que debería reportar el Ministerio de Salud en su página web. Desconocemos cuáles son los esfuerzos para el control de la zoonosis. Actualmente, el Instituto de Higiene dispone de un área para la vigilancia de este tipo de enfermedades, pero revisando su página en Internet tampoco es posible conseguir datos”, destacó Illaraza. En ese sentido, es indispensable que el gobierno nacional promueva el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica. El especialista considera que realizando una vigilancia adecuada es posible que estos eventos sean detectados oportunamente.

**Lea más aquí** 

## PROVEA - [www.provea.org](http://www.provea.org)

### El tono excesivamente diplomático del nuevo informe ACNUDH sobre Venezuela



El pasado 5 de julio de 2023 del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Volker Turk, presentó ante la sesión 53° del Consejo de Derechos Humanos un nuevo reporte sobre la situación venezolana. En su tradicional tono diplomático, el ACNUDH reconoció algunas mejoras sin dejar de señalar las diferentes deficiencias y deudas que existen en la materia.

Turk indicó que la cantidad de ejecuciones extrajudiciales y denuncias de torturas han disminuido en los últimos meses, respaldó el compromiso de la Fiscalía

de crear un protocolo para investigar los femicidios, felicitó que el Código de Justicia Militar haya despenalizado las relaciones entre personas del mismo sexo y anunció que ha tenido un nivel de acceso a recintos penitenciarios, juicios y expedientes legales. También solicitó el levantamiento de las sanciones contra el país. Sin embargo, señaló que persisten demoras prolongadas en la investigación de las muertes en protestas de los años 2014, 2017 y 2019; que habían sido cerradas 16 emisoras de radio, que 16 personas continuaban detenidas arbitrariamente y que la salud del defensor de derechos humanos Javier Tarazona se deteriora en prisión. Entre otros aspectos, uno muy importante fue la solicitud de que los próximos procesos electorales sean transparentes, inclusivos y participativos. Además, que deberían evitarse las restricciones indebidas, como las inhabilitaciones.

Para las y los defensores de DDHH venezolanos el ACNUDH es un aliado. Sin embargo, nos preguntamos si el tono excesivamente diplomático de sus documentos escritos, que incluyen reproducir cifras oficiales sin contrastarlas, reflejan de manera fidedigna el deterioro de los derechos humanos en el país. La ONG Alerta Venezuela expresó que el texto presentado no fue un “informe exhaustivo” con una “valoración detallada de la aplicación de las recomendaciones formuladas”, como lo establecía la resolución 51/29.

